



Resolución de 02 de octubre de 2020, de la Decana en funciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza por la que se convocan elecciones de Junta de Facultad

Finalizado el mandato de la Junta de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 de los Estatutos de la universidad de Zaragoza, (aprobados por el Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto de 27/2011, de 8 de febrero) y de acuerdo con las disposiciones del capítulo segundo del Reglamento de la Facultad, la Decana en funciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación RESUELVE:

Primero. Convocar elecciones para la renovación de los representantes en Junta de Facultad del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios y de los estudiantes.

Segundo. Las elecciones se desarrollarán conforme al calendario anexo a la presente convocatoria y se registrarán por las disposiciones recogidas en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Tercero. Le corresponde, a la Junta Electoral de la Facultad, la organización del desarrollo de las elecciones. Esta Junta informará de los acuerdos de carácter general a todos los miembros de la Facultad.

Cuarto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral dirigidos a la Junta Electoral de la Facultad, se presentarán, preferentemente, en el Registro de la Facultad de manera presencial o bien a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad <https://regtel.unizar.es/>. En este caso, inmediatamente después, hay que enviar un correo a la Presidenta de la Junta Electoral de Centro, dircihev@unizar.es, con el **recibo** de la presentación en el Registro y los adjuntos incorporados en el mismo.

Quinto. Todos los plazos se inician a las 9 de la mañana del día correspondiente y acaban a las 14 horas el día indicado en el calendario electoral.

Sexto. Contra las resoluciones de la Junta Electoral de la facultad se podrá interponer recurso ante la Junta Electoral de la Universidad en los plazos establecidos en el calendario electoral.

La Decana en funciones de la Facultad de Ciencias
Humanas y de la Educación
Fdo: Marta Liesa Orús

(Firmado electrónicamente, art. 3 Ley 59/2003 y art. 26.2 Ley 39/2015)



873edeb13d12b42775afa8af07fc8b5f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/873edeb13d12b42775afa8af07fc8b5f>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 873edeb13d12b42775afa8af07fc8b5f | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARTA LIESA ORUS | Decana en funciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 02/10/2020 14:45:00 | |